ACTA No.04 PROCESO MC-24 DE 2021
INFORME EVALUACIÓN

Consecutivo Acta	FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL	LUGAR:
04	29/10/2021	7:30 A.M.	11:00 A.M.	Vía correo electrónico

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Revisión de subsanación de la propuesta que quedó en el Tercer orden de elegibilidad y consolidación del informe de evaluación final en el proceso correspondiente a la invitación publica No.MC-24 de 2021, cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo a todo costo de los equipos del Circuito Cerrado de Televisión instalado en el Palacio de Justicia "Rodrigo Lara Bonilla" de Neiva, palacio de justicia de Pitalito, Garzón y Palacio de Justicia "Gerardo Cortés Castañeda" de Florencia, así como el mantenimiento preventivo y correctivo incluido a la Planta Telefónica instalada en las dependencias de la DESAJ Neiva".

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN	
NOMBRE	**ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD**
JESSICA ALEJANDRA VILLARREAL TAFURT	Líder Administrativa proceso MC-24 DE 2021

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
ANDRES FELIPE CASTRO	Área Asistencia Legal / Profesional Universitario	X			X
MAYOLI SUNCE TAPIERO	Área Financiera / Profesional Universitario	X			X
JESSICA ALEJANDRA VILLARREAL TAFURT	Área Administrativa/ Auxiliar Administrativa	X			X

AGENDA

1. Llamado a lista y Verificación del quorum.
2. Revisión de subsanación de la propuesta que quedó en el tercer orden de elegibilidad e informe de evaluación en el proceso correspondiente a la invitación publica No.MC-24 de 2021.
3. Conclusión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Llamado a lista y Verificación de Quorum:** La líder del proceso MC-24 de 2021, procede a llamar a lista, respondiendo a lugar los doctores Andrés Felipe Castro y Mayoli Sunce Tapiero, contando de esta manera con la participación plena de los integrantes del comité estructurador y evaluador del proceso.

2. **Revisión de subsanación de la propuesta que quedó en el tercer orden de elegibilidad y consolidación del informe de evaluación en el proceso correspondiente a la invitación publica No.MC-24 de 2021**

La evaluación de cada componente se efectuó de conformidad a la competencia decada integrante del Comité estructurador y evaluador, dando aplicabilidad al inciso 3 del numeral 2.2.9 Conformación del Comité estructurador y Evaluador y al literal c) numeral 2.2.10 Competencias y Obligaciones del Comité Estructurador y Evaluador del manual de contratación de la DESAJ Neiva y conforme a los requisitosestablecidos en el pliego de condiciones definitivo electrónico, estudio previo y condiciones generales y anexos.

El Comité Estructurador y Evaluador del proceso MC-24 de 2021 procede a revisar los documentos de subsanación presentados a través de la plataforma del SECOP II, por el proponente INSERGROUP ISG SAS encontrando que en efecto, subsanó en debida forma arrojando como resultado de evaluación el resumen que se muestra a continuación:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES					
ORDEN ELEG.	**PROPONENTE**	**CAPACIDAD JURIDICA**	**EXPERIENCIA**	**ASPECTO TECNICO**	**RESULTADO**
3	INSERGROUP ISG S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Una vez habilitada la propuesta de INSERGROUP ISG S.A.S., se procede a evaluar su propuesta económica, como se muestra:

PROPUESTA ECONÓMICA- MENOR VALOR (100 Puntos) PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-24 DE 2021				
ORDEN ELEG.	**PROPONENTE**	**IDENTIFICACIÓN NIT**	**VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (CON IVA)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3	INSERGROUP ISG SAS	900973970	$ 12.080.583	100 PUNTOS

3. CONCLUSIÓN

Se deja constancia que la evaluación efectuada por cada uno de los integrantes del comité evaluador frente a cada uno de los componentes o criterios, se realizó con sujeción exclusiva al pliego de condiciones definitivo electrónico, estudio previo y condiciones generales y anexos, conforme lo estable el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, concordante con el numeral 2.2.9 y 2.2.10 del manual de contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Como quiera que el proponente INSERGROUP ISG S.A.S. cumple con los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones del proceso MC-24 DE 2021 y a su vez obtuvo el puntaje de favorabilidad en el criterio de calificación, este Comité Estructurador y Evaluador recomienda a la Directora Ejecutiva Seccional de Neiva, adjudicar el contrato al citado proponente.

De esta manera se dio por concluida la reunión, el día veintinueve (29) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

En constancia firman quien intervienen.

Proceso Origen	Tema	Decisión
Informe de evaluación Jurídico	Entrega para la consolidación Informe deevaluación Jurídico	Consolidar informe
Informe de evaluación Experiencia y Técnico	Entrega para la consolidación Informe de evaluación experiencia y Técnico	Consolidar informe
Informe oferta económica	Entrega para la consolidación Informe de evaluación oferta económica	Consolidar informe

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA
1	N.A.		
2			

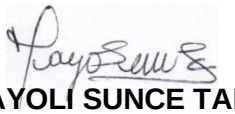
SEGUIMIENTO TAREAS PENDIENTES

No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA	ALERTA
	N.A.			

En constancia firman,



ANDRES FELIPE CASTRO
Evaluador Jurídico



MAYOLI SUNCE TAPIERO
Evaluador Financiero



JESSICA ALEJANDRA VILLARREAL T.
Evaluadora Técnica y Líder Administrativa